

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en determinados recursos contencioso-administrativos.

Habiéndose comunicado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, así como por distintos Juzgados, la interposición de recursos contencioso-administrativos contra disposiciones o actos de esta Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los siguientes recursos contencioso-administrativos:

1.º Recurso núm. 202/10, interpuesto por doña María Luisa Borrero Borrero, contra la Resolución de fecha 17.11.09, dictada por el Jefe del Servicio de Recursos Humanos y Régimen Interior de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se desestima la solicitud de abono de trienios presentada por la recurrente y que se habrían devengado con anterioridad a la toma de posesión como funcionaria de carrera, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.

2.º Recurso núm. 297/10-S.3.ª, interpuesto por Asociación de Agentes del Medio Ambiente de Andalucía, contra Resolución de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, de fecha 25.1.10, por la que se aprueban los Planes Sectoriales de Inspecciones Medioambientales para 2010, ante la Sala de lo contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

3.º Recurso núm. 418/10, interpuesto por doña Estrella Muñoz Naranjo, contra la Orden de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 7.3.06 (BOJA núm. 63, de 3.4.06), por la que se aprueba el deslinde parcial del monte público «Almorchón y Cuevas», código MA-30001- CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Ardales, en los términos municipales de Antequera y Ardales (Málaga) (Expte. núm. 407/03), así como la Orden de fecha 20.1.09, de amojonamiento, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga.

4.º Recurso núm. 223/10, interpuesto por la Sociedad Azucarera Larios, S.A., contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Málaga, de fecha 26.6.09, por la que se otorga autorización ambiental integrada a la empresa Fábrica de ladrillos El Prado, S.A., para su instalación de fabricación de productos cerámicos mediante hornado, ante Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Málaga.

5.º Recurso núm. 56/10-S.1.ª, interpuesto por Marina de Agua Amarga, S.A., contra la desestimación presunta de la

Reclamación por Responsabilidad Patrimonial, debida a los daños ocasionados por la aprobación del nuevo Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) del Cabo de Gata-Níjar, t.m. de Níjar (Almería), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

6.º Recurso núm. 902/10-S.1.ª, interpuesto por Agrogranadera Hispana, S.L., contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente, de fecha 1.2.10, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Almería, de fecha 24.11.06, denegatoria de la solicitud de cambio de uso de forestal a agrícola, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

7.º Recurso núm. 82/10-S.3.ª, interpuesto por doña M.ª Teresa González Fernández, contra la Orden del Consejero de Medio ambiente, de 11.7.95, por la que resuelve aprobar la clasificación de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de la Soriana», del término municipal de Cumbres de San Bartolomé (Huelva) (VP @107/90), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

8.º Recurso núm. 701/09, interpuesto por don Bernardo Arrabali Pérez, contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente, de fecha 18.3.09, desestimatoria de la Reclamación por Responsabilidad Patrimonial por los daños ocasionados en su vehículo como consecuencia del impacto contra un ciervo, cuando circulaba por la carretera CA-8201, en sentido Jimena de la Frontera a Málaga, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 4 de junio de 2010.-
La Secretaria General Técnica, Macarena Bazán Sánchez.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2010, por la que se ordena la publicación del Informe de fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondos de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2008.

Ver esta disposición en fascículos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de 7 de este mismo número